CARTAS

LOS LECTORES NOS ESCRIBEN

CONTACTO: El Comercio ofrece este espacio a los lectores para que expresen sus opiniones y denuncias. También pueden enviar fotografías de reclamos. Importante: adjuntar nombre completo y número de DNI. Escribir a cartas@comercio.com.pe. El diario se reserva el derecho a editar las cartas por razones de espacio y claridad.

Obra en Paracas

Señor Director:

Me dirijo a usted por la nota "Paralizan construcción de casa por afectar el medio ambiente en Paracas. Las autoridades constataron el uso de técnicas de edificación prohibidas en zonas de amortiguamiento", publicada en la página A10, de la edición del 30/1/2014, a fin de solicitar, de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley 26775, se proceda a la rectificación de la información consignada en dicho recuadro y que se efectúe en forma destacada.

1. No existe una norma en nuestro marco legal con un listado de técnicas prohibidas en áreas naturales protegidas o zonas de amortiguamiento.

2. Esta técnica constructiva estaba completada en el diseño estructural, parte del expediente técnico que sustentó la licencia de construcción que me fue otorgada el 26 de diciembre del 2013.

3. Según la Ley 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones), deben presentar un EIA las construcciones mayores a los 3.000 m^2; y este no es el caso.

4. Los funcionarios del Sernanp pidieron la paralización por el principio precautorio, el cual solo debe ser esgrimido si ocurren situaciones que representan daño grave e irreversible a la diversidad biológica, lo que no ocurre en el presente caso.

5. La medida de paralización impuesta no fue debidamente sustentada con medios probatorios, a efectos de acreditar la existencia de un daño ambiental, lo cual constituye una vulneración a los principios del debido procedimiento y razonabilidad establecidos por la Ley 27444. Por esta razón, fue levantada dos días después.

6. Hemos interpuesto las quejas respectivas por la vulneración de los principios de legalidad, debido procedimiento y razonabilidad regulados por la Ley 27444.

Atentamente

MARÍA CHAPPUIS
DNI 10552295

Hemos cumplido con publicar la carta en su totalidad.

Abuso de autoridad

Señor Director,

Los ocupantes de los patrulleros nunca usan el cinturón de seguridad, esto constituye un mal ejemplo para los demás automovilistas. Da la impresión de que, por representar a la autoridad, hacen lo que se les viene en gana.

¿Acaso no existe un ente fiscalizador en la PNP o en alguna entidad que los haga cumplir las leyes de tránsito?

Invito a los lectores a comprobar que los agentes de la mayoría de los patrulleros no usan cinturón de seguridad.

Confío en que esta comunicación tenga una respuesta positiva por parte de las autoridades competentes.

Atentamente,

TOMAS OECHSLE SIGG
DNI 082505464

Adolescentes infractores

Señor Director:

Quisiera referirme al terrible caso del asesinato de una mujer, por parte de su hija adolescente, que ha conmocionado a toda la sociedad peruana. Al respecto, en el tratamiento del mismo, diversos medios, entre ellos las versiones impresa y digital del diario **El Comercio** del 11/3/2014, han publicado la imagen de la adolescente de 14 años y de otro adolescente de 16 años, quienes tendrían responsabilidad en el crimen.

Sobre el particular, es necesario precisar que, de conformidad con el artículo 235 del Código de los Niños y Adolescentes, los menores de edad deben ser sancionados penalmente por los actos delictivos que incurran.

Ello, sin embargo, debe hacerse respetando los principios y normas internacionales y nacionales de protección de los derechos de los niños y adolescentes, entre ellos, la prohibición de exhibir imágenes y de difundir la identidad de los adolescentes infractores de la ley penal.

Asimismo, es importante destacar que en los Principios Rectores del Grupo **El Comercio**, en particular el principio 16, sobre privacidad e intimidad, se precisa que "los menores de edad reciben una especial protección, por lo que no se hacen públicos fotografías ni ningún dato que pueda llevar a su identificación".

En el caso que nos ocupa, la técnica del pixeleado sobre el rostro, usada para proteger la imagen de los adolescentes, resulta insuficiente para garantizar la protección de su imagen y la reserva de su identidad. Ello porque el pixeleado realizado permite que sus imágenes sean fácilmente reconocidas. Pero, además, porque las notas periodísticas que acompañan a las imágenes contienen información de sus familiares que facilitan la identificación.

En ese sentido, exhorto a su despacho a que adopte medidas que garanticen el cumplimiento de los principios y normas de reserva de identidad y de prohibición de la difusión de cualquier información que permita identificar a niños y adolescentes.

Atentamente,

EDUARDO VEGA LUNA
Defensor del Pueblo (e)

CARLOS LA ROSA CAÑEDO

–AUTOMÓVIL DETENIDO CONTRA EL TRÁFICO–

El lector Carlos La Rosa nos envió esta fotografía que tomó el 1 de marzo en la calle Ignacio Merino, antes de cruzar la Av. del Ejército, cuando se dirigía a San Isidro. Allí se topó con el automóvil de placa COA–487, el cual se encontraba detenido contra el tráfico. Este irresponsable conductor pudo ocasionar un accidente.

Señor Director:

Sirva la presente para transmitirle nuestra preocupación por la difusión de la imagen de una adolescente de 14 años y su enamorado, presuntos responsables del asesinato de la madre de la adolescente, a través de la edición impresa del día 11/3/2014 y la web del diario **El Comercio**.

Expresamos esta preocupación ya que las medidas adoptadas (pixeleado sobre el rostro) no protegen de manera efectiva la imagen y la identidad de los adolescentes; incumpliendo lo establecido en las normas peruanas; el principio 16, inciso iv de los Principios Rectores que para la actuación de sus periodistas y medios ha fijado por iniciativa propia el Grupo **El Comercio**; y la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 40: "los adolescentes infractores a la ley penal tienen el derecho a que se respete plenamente su vida privada").

En ese contexto, hacemos un llamado para que en el tratamiento de la información, en este y otros casos que involucren niños o adolescentes, se adopten medidas efectivas para preservar su imagen y proteger su identidad; se debe evitar dar informaciones que sirvan para identificarlos indirectamente, como por ejemplo, datos de familiares, lugar de residencia o pertenencia, contextos de relaciones, entre otros. Save The Children está dispuesta a brindar soporte a su plana periodística, a fin de fortalecer sus capacidades para el cumplimiento efectivo de los derechos de la niñez.

Atentamente,

LENNART REINIUS
Director de País
Save the Children

Lamentamos la molestia causada a nuestros lectores por la publicación de la mencionada fotografía. La imagen sí fue pixeleada de acuerdo a nuestros procedimientos; sin embargo, tomando en consideración estas cartas, veremos si es necesario cubrir más los rostros.

Misa

La hija, hijo politico, nietos y demás familiares de quien en vida fue:

LUIS ENRIQUE FOY STUBBS

Recordando su sensible fallecimiento ocurrido el Domingo 23 de febrero del 2014 en la ciudad de Chicago, Illinois U.S.A.

Invitan a la Misa que se celebrará el día Lunes 24 de marzo a las 7:00 pm en la Capilla de la Iglesia Santa María Reina, San isidro al cumplirse el primer mes de su partida.

Agradecemos las muestras de afecto y condolencias que nos han hecho llegar y a quienes con su presencia y oraciones nos acompañen en este acto religioso.

Lima, 20 de marzo de 2014

LOS INKAS GOLF CLUB · LIMA PERÚ

DEFUNCIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Deportiva Los Inkas Golf Club, cumple con el penoso deber de participar a sus asociados, el sensible fallecimiento de nuestro distinguido amigo y socio,

RAMÓN GONZALO CUBILLOS GARAY

Acaecido el 17 de Marzo de 2014

Hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias a sus familiares.

CONSEJO DIRECTIVO

Surco, 20 de Marzo del 2014

FONOAVISOS
Grupo El Comercio
Anuncia llamando al 708-9999
fonoavisos@comercio.com.pe
Directo, cómodo y fácil
Su aviso, sin moverse de su casa u oficina
*No es necesario pagar con tarjeta de crédito

DEFUNCION

Los hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos y demás familiares de quien en vida fue:

LUIS VARGAS ALZAMORA

Cumplen con el penoso deber de participar su sensible fallecimiento acaecido el 17 de Marzo del presente.

Sus restos descansan en el cementerio Cripta de La Resurrección (La Planicie).

Su sepelio se realizó en privado.

Lima, 20 de Marzo del 2014

DEFUNCION

Los hijos, hija política, nietos, y demás familiares de quien en vida fue:

MARIA DOLORES ABENSUR ARAUJO Vda. de BARTRA

Cumplen con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento acaecido el día 18 del presente. Sus restos están siendo velados en el salón velatorio de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Carmelitas) San Antonio, Miraflores, partiendo el cortejo a las 3:00 pm hacia el Cementerio Jardines de la Paz de Lurín.

La familia agradece a todas las personas que de una u otra forma nos hacen llegar sus muestras de afecto y condolencias.

Lima, 20 de Marzo del 2014

Funeraria Jardines de la Paz

El esposo, la hija, nietos y demás familiares de quien en vida fue:

OLIVIA MIREYA MORENO AGUILAR DE GUERRERO

Cumplen con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el 18 de marzo del presente.

Su sepelio se realizará el jueves 20 de marzo a la 1:30 p.m. de la tarde en el Camposanto Jardines de La Paz de La Molina, partiendo a las 12:30 p.m. del velatorio de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, El Derby - La Molina, donde sus restos están siendo velados.

La familia agradece a todas aquellas personas que de una u otra forma hacen llegar sus condolencias.

Lima, 20 de Marzo del 2014.

DEFUNCIÓN

La esposa, hijas, nietos, hermanos y familiares, anuncian el sensible fallecimiento, el día 17 de Marzo del 2014, de quien en vida fue:

CdeF AP ROBERTO GARCIA PIKE

El velatorio se realiza en el Centro Medico Naval Bellavista - Callao.

La familia agradece a todas las personas que nos hagan llegar sus condolencias.

Lima, 20 de Marzo del 2014

FONOAVISOS
Grupo El Comercio
Anuncia llamando al 708-9999
fonoavisos@comercio.com.pe
Directo, cómodo y fácil
Su aviso, sin moverse de su casa u oficina
*No es necesario pagar con tarjeta de crédito

FONOAVISOS
Grupo El Comercio
Anuncia llamando al 708-9999
fonoavisos@comercio.com.pe
Directo, cómodo y fácil
Su aviso, sin moverse de su casa u oficina
*No es necesario pagar con tarjeta de crédito